



ugr | Universidad  
de Granada



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

aup Asociación  
Universitaria  
Iberoamericana  
de Postgrado



Dirección General de Universidades  
Secretaría de Universidades, Investigación y Tecnología  
Consejería de Innovación Ciencia y Empresa



Universidad del Valle

## DOCTORADO IBEROAMERICANO en PAZ Y CONFLICTOS

CON EL PATROCINIO DE LA

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA, DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES**

### INSTITUCIONES ACADÉMICAS ORGANIZADORAS:

Universidad de Granada (España), Universidad del Rosario y Universidad del Valle (Colombia)

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)

### CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DEL DOCTORADO

Los contenidos y estructura del Doctorado Iberoamericano de Paz y Conflictos, aún en fase de aprobación definitiva, será similar a los desarrollados en el *Doctorado de Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada*.

Información al respecto puede obtenerse en:

<http://cicode-gcubo.ugr.es/eirene/Docencia/Doctorado en Paz, Conflictos y Democracia>

### REQUISITOS DE ADMISIÓN

- 1. Formación académica:** estar en posesión del título de Licenciatura u otro equivalente (los estudiantes en posesión de un título extranjero podrán acceder previa homologación).
- 2. Certificado de calificaciones.**
- 3. Currículum Vitae:** que incluirá la experiencia académica, de investigación y profesional, con especial atención a la temática del Doctorado.
- 4. Un ensayo personal** breve explicitando el interés por participar en el Programa de Doctorado y la motivación personal (intereses, aspiraciones o, en su caso, compromiso social).
- 5. Dos cartas de referencia.**

### CONVOCATORIA DE BECAS

Las becas son completas y cubren los gastos de desplazamiento internacional, matrícula, seguro médico, alojamiento y manutención durante la duración del programa.

**PLAZO DE SOLICITUD** Por determinar

## REQUISITOS

1. Presentar el formulario de solicitud firmado.
2. Adjuntar la siguiente **documentación**:
  - **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado.
  - **“Currículum Vitae” según modelo normalizado**
  - **“Currículum Vitae” abreviado y firmado**, en donde el interesado relacionará, tan sólo citadas, las 5 aportaciones de su historial de investigación que considere más relevantes, en los últimos 10 años. Igualmente deberá relacionar las 5 aportaciones que considere más relevantes de los últimos 10 años en el ámbito académico y/o profesional. Sólo serán tenidas en cuenta un máximo de 10 aportaciones (5 de investigación y 5 académico/profesionales). Si se relacionaran más aportaciones, sólo serán objeto de evaluación las cinco primeras de cada apartado en el orden en que las haya presentado el solicitante.

Se entenderá por «aportación» de investigación la referencia a trabajos que hayan sido publicados como artículos en revistas científicas, libros, capítulos de libros, prólogos, introducciones o anotaciones de textos de reconocido valor, patentes, ponencias, comunicaciones a congresos, etc.

Se entenderá por «aportación» académico/profesional cualquier actuación que el solicitante considere destacable en su actividad académica o profesional y que esté relacionada con la actividad solicitada: Docencia impartida relacionada con la temática, otros títulos académicos que se posean, formación especializada, estancias académicas o profesionales en otras instituciones, ejercicio profesional relacionado con las temáticas del programa, etc.

En las citas de todas las aportaciones se deberá hacer constar los datos que sean necesarios para su localización e identificación o en su defecto la acreditación documental de la misma.
  - **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta de referencia, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de doctorado con la mayor dedicación.
  - Si está vinculado profesionalmente con una universidad, documento acreditativo de esa vinculación.
3. La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección [info@auip.org](mailto:info@auip.org)
4. La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.
5. En el caso de ser admitido se le comunicará por correo electrónico al interesado y al mismo tiempo aparecerá la lista de seleccionados en la página web de la asociación.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La valoración concreta de los criterios de selección será acordada por la Comisión de Selección. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Expediente académico o certificación de notas
- 2.- Otros estudios
- 3.- Currículum investigador en relación con la temática del programa de doctorado

4.- Currículum profesional en relación con la temática del programa de doctorado

5.- Tendrán opción preferente los solicitantes que en la actualidad tengan vinculación laboral, docente, investigadora o administrativa con cualquiera de las universidades pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

6. Dada la naturaleza iberoamericanista de este programa de doctorado, la comisión podrá tener en cuenta como criterio de selección la mayor distribución de las ayudas entre los países que conforman la comunidad iberoamericana de naciones.

#### **COMPROMISOS DE LOS BECARIOS:**

1. Los solicitante, y los responsables institucionales que remiten la carta de referencia, que por extensión tienen la consideración de peticionarios de la ayuda, se comprometen a aportar la dedicación personal y los medios necesarios para que se completen las Tesis Doctorales en el plazo previsto.
2. Los solicitantes y responsables institucionales se comprometen a colaborar en los procesos de evaluación y seguimiento de la calidad que se establezcan en el desarrollo de este programa.
3. Al firmar la carta de referencia, la universidad a la que está vinculado el solicitante se compromete a dar las facilidades que sean necesarias para que éste pueda seguir el programa de doctorado con la mayor dedicación.